



# CONVOCATORIA

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a las personas que reúnan los requisitos y perfiles profesionales aquí indicados para formar parte de la **Unidad de Atención a la Violencia de Género** de la Facultad (UNAVIG), con base en los perfiles elaborados por la Comisión Tripartita Autónoma (CTA).

La UNAVIG será independiente de las autoridades de la FFyL y dependerá de la instancia universitaria que designe la Rectoría para coordinar a las unidades de atención a casos de violencia de género en la UNAM. Los puestos que se convocan son:

## **1 ABOGADA**

## **3 PSICÓLOGAS**

## **1 GESTORA**

- El puesto de abogada especializada es de 40 horas semanales con un sueldo mensual de \$21,900.
- Un puesto de psicóloga con la categoría de supervisora del equipo de atención a víctimas de violencia de género, de 25 horas semanales y sueldo mensual de \$20,000.
- Dos puestos de psicólogas para la atención de víctimas de violencia de género, de 20 horas semanales para cubrir horarios alternos matutino y vespertino, con sueldo mensual de \$12,000.
- Una gestora de 20 horas semanales y sueldo mensual de \$12,000.

Todos los puestos percibirán sueldo mensual por honorarios profesionales. Los montos que recibirán son después de retenciones de impuestos. Comenzarán a laborar en septiembre de 2020 o una vez que concluya el proceso de selección.



## **ABOGADA**

### **OBJETIVO DEL PUESTO**

La abogada de la Unidad de Atención a la Violencia de Género de la Facultad de Filosofía y Letras será responsable de dar atención, orientación y acompañamiento legal de denuncias de violencia de género que alguna persona integrante de la comunidad de la Facultad solicite, así como el seguimiento de casos ya interpuestos ante la autoridad universitaria. Se encargará de la realización del procedimiento de queja para levantar actas de hechos y darle formalidad a las mismas, evitando en todo momento conductas de revictimización o imposición de procesos de conciliación que desatiendan las necesidades de la víctima, que vayan en contra y/o sean inadmisibles en la legislación local y en los acuerdos internacionales en materia de violencia de género y protección a las víctimas.

### **REQUERIMIENTOS DEL PUESTO**

#### **Escolaridad / Formación:**

- Licenciatura en Derecho.
- Formación en Perspectiva de género (preferentemente con posgrado en género y derecho).
- Estudios o conocimientos en los campos del derecho penal, derecho civil, derecho procesal penal/civil y derecho laboral.
- Formación o conocimientos en Derechos Humanos de las mujeres, la comunidad LGBTTTIQ o cualquier otro sector en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Conocimiento en protocolos de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Conocimientos básicos de herramientas teórico/prácticas de acompañamiento a víctimas.
- Conocimientos en recursos para la sistematización y análisis de información.



- Conocimiento de la Legislación Universitaria y del Protocolo para atender la violencia de género en la UNAM, así como del Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM y del Código de Ética de la UNAM.

### **Experiencia:**

- Experiencia en la defensa de derechos de las mujeres, personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI o a cualquier otro sector en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Experiencia en el manejo y conocimiento de los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- Experiencia de dos a tres años comprobable y exitosa en seguimiento, acompañamiento y/o litigio de casos de violencia de género.

### **Habilidades y Actitudes:**

- Capacidad para el trabajo colaborativo.
- Sensibilidad frente a la problemática de violencia de género.
- Actitud empática con las víctimas.
- Ética profesional.
- Escucha atenta.
- Habilidades de comunicación e interlocución.
- Excelente redacción.

### **Requerimientos adicionales:**

- Mujer o persona disidente sexogenérica<sup>1</sup>
- No ser estudiante o académica, ni tener un cargo académico-administrativo o administrativo en la UNAM. No tener relaciones de carácter personal con alguien de la FFyL que pueda interferir con el cumplimiento imparcial de su labor.
- No debe pertenecer a ninguna organización en proceso de denuncia y/o estar denunciada.

---

<sup>1</sup> Personas cuya identidad no está alineada a la heteronormatividad.



## **PSICÓLOGAS**

### **OBJETIVO DEL PUESTO**

Las tres psicólogas para la Unidad de Atención a la Violencia de Género de la Facultad de Filosofía y Letras serán responsables de ofrecer la primera atención psicológica ante situaciones de crisis y/o riesgo; tendrán a su cargo la atención y el acompañamiento de las víctimas en los procesos de denuncia por violencia de género, independientemente de si la víctima desea o no iniciar un proceso de queja formal, evitando en todo momento conductas de revictimización. Una de ellas, la de mayor formación académica y experiencia profesional, será la supervisora del equipo y brindará atención. Las otras dos psicólogas se dedicarán únicamente a brindar atención en horarios alternos.

### **REQUERIMIENTOS DE LOS PUESTOS**

#### **Escolaridad / Formación:**

- Licenciatura en Psicología clínica, educativa o social.
- Formación en Perspectiva de género (de preferencia con Posgrado en psicología aplicada en temas relacionados con la perspectiva de género y DDHH).
- Conocimientos y recursos para la elaboración de historias clínicas.
- Conocimientos en Derechos Humanos con perspectiva de género.
- Conocimiento de la Legislación Universitaria y del Protocolo para atender la violencia de género en la UNAM, así como del Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM y del Código de Ética de la UNAM.

#### **Experiencia:**

- Experiencia de dos a tres años (mínima) comprobable en el seguimiento y acompañamiento de casos de violencia de género en ambientes escolares y/o laborales. La de mayor experiencia será la supervisora del equipo.
- Experiencia en el trabajo con comunidades universitarias y/o con personas jóvenes.
- Experiencia en el trabajo con casos de violencia de género y/o población "LGBTTTIQ".



### **Habilidades y Actitudes:**

- Sensibilidad en la atención a víctimas
- Comunicación interpersonal sensible
- Capacidad para el trabajo colaborativo
- Organización en el trabajo
- Actitud empática con las víctimas y escucha atenta
- Sensibilidad frente a la problemática de violencia de género
- Ética profesional

### **Requerimientos adicionales:**

- Mujer o persona disidente sexogenérica<sup>2</sup>
- No tener un cargo académico-administrativo o administrativo en la UNAM. Para la supervisora, no ser estudiante o académica. No tener relaciones de carácter personal con alguien de la FFyL que pueda interferir con el cumplimiento imparcial de su labor.
- No deben pertenecer a ninguna organización en proceso de denuncia y/o estar denunciada.

---

<sup>2</sup> Personas cuya identidad no está alineada a la heteronormatividad.



## **GESTORA**

### **OBJETIVO DEL PUESTO**

Su trabajo consistirá, desde un enfoque multidisciplinario y de activismo social, en la creación de campañas de sensibilización y prevención, en el análisis de las particularidades de la comunidad de la FFyL para dar respuesta a sus necesidades en materia de violencia de género; en la elaboración de análisis y evaluación de riesgos para garantizar el acceso a la justicia. Además, fungirá como enlace operativo de la UNAVIG con las distintas áreas y dependencias dentro y fuera de la FFyL.

#### **Escolaridad/ Formación:**

- Licenciatura en Trabajo Social, Sociología, Psicología social, Antropología y/o áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades.
- Práctica profesional desde la perspectiva de género feminista e interseccional.

#### **Experiencia:**

- Experiencia comprobable (y exitosa) de asistencia en casos de violencia de género, tanto en ambientes laborales como escolares.
- Experiencia en diseño, desarrollo y evaluación de estrategias con enfoque intercultural para la prevención, atención y erradicación de violencia de género.
- Experiencia en DDHH con perspectiva de género.
- Recursos para la sistematización de la información para su análisis cualitativo y cuantitativo.
- Conocimiento del Protocolo Para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, Estatuto del Personal Académico, Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM y Código de Ética de la UNAM.
- Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la UNAM.
- Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Víctimas.



- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Ley de protección de datos personales y Ley de transparencia y acceso a la información.

### **Habilidades:**

- Capacidad para el trabajo colaborativo.
- Contar con conocimientos para la elaboración de estrategias de mediación y para generar consenso.
- Manejo de redes sociales y medios digitales.

### **Requerimientos adicionales:**

- Mujer o persona disidente sexogenérica<sup>3</sup>
- Preferentemente que no tenga responsabilidad laboral o docente en la Facultad, y que no tenga relaciones de carácter personal con alguien de la misma que pueda interferir con el cumplimiento imparcial de su labor.
- No debe pertenecer a alguna organización en proceso de denuncia y/o estar denunciada.

## **PROCESO DE POSTULACIÓN**

**Las solicitudes se recibirán de 19 de junio al 2 de julio en el correo electrónico:**  
[unavig@filos.unam.mx](mailto:unavig@filos.unam.mx).

Las personas que se postulen deberán enviar la información siguiente: nombre completo, correo electrónico y número de teléfono, CV resumido con documentos probatorios, que incluya estudios y experiencia profesional en materia de atención a violencia de género o de actividades relacionadas con temas de igualdad de género.

- Las personas que se postulen recibirán un correo electrónico en el que se comunicará si cumplen con los requisitos mínimos para ser entrevistadas a

---

<sup>3</sup> Personas cuya identidad no está alineada a la heteronormatividad.



distancia por la Comisión Interna de Igualdad de Género (CInIG) del Consejo Técnico de la Facultad y la Comisión Tripartita Autónoma (CTA).

- Se informará a las candidatas seleccionadas sobre fechas, horarios y formas de procedimiento.
- La Comisión Interna de Igualdad de Género de la Facultad (CInIG) junto con la Comisión Tripartita Autónoma realizarán las entrevistas a las personas que reúnan los requisitos para determinar los perfiles más adecuados para cada puesto.
- Se seleccionará de una a tres personas para el puesto de abogada especializada en violencia de género y se remitirá a la Dirección de la Facultad. Ésta propondrá a la Oficina de la Abogacía General la lista de candidatas para que la titular de la OAG designe a la persona que reúna los requisitos profesionales y laborales para formar parte del sistema jurídico de la Universidad.
- Se seleccionarán de tres a cinco personas para el puesto de psicólogas de la UNAVIG. La CInIG solicitará a la Dirección de la Facultad que las proponga al pleno del Consejo Técnico. El CT designará a las tres personas que ocuparán las posiciones de supervisora y psicólogas de atención.
- Se seleccionará de una a tres personas para el puesto de gestora de la UNAVIG. La CInIG solicitará a la Dirección de la Facultad que las proponga al pleno del Consejo Técnico. El CT designará a la persona que ocupará este puesto.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, 19 de junio de 2020.

**DR. JORGE ENRIQUE LINARES SALGADO**

**DIRECTOR**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**